



PERÚ

Ministerio
de Educación"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"**INFORME ESCALAFONARIO N° 00278 - 2025**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

Número de expediente: 3825

Motivo de informe: POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES

Fecha de expediente: 18/03/2025

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : RIVERA PACCO, WILY

Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 42292114

Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 11/02/1981 - 44 años - PERU

Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Institución educativa/Código modular : MARISCAL RAMON CASTILLA / 0578997

Código de plaza : 1161114016N2

Cargo actual : PROFESOR

Jornada laboral : 30 HORAS

Escala magisterial : SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL

Título profesional y/o técnico : LICENCIADO

Nivel / Modalidad / Especialidad o Área Curricular del Título : FISICA

Fecha de expedición del Título : 24/06/2014

Registro de título profesional : Número de registro: 20150316000000

Grado (Posgrado) :

Situación laboral : EN ACTIVIDAD

Fecha de corte : 17/03/2025

Tiempo de servicio : 6 año(s) 0 mes(es) 8 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:**Resolución(es) según motivo de informe para licencias sin goce de remuneraciones**

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	AÑO	MES	DÍA
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001354-2022-DUGELEC	08/11/2022	LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	28/09/2022	30/09/2022	0	0	3

Resultado del control de licencias

PERIODO INICIO	PERIODO FIN	AÑO	MES	DÍA	RESULTADO DEL CONTROL DE LICENCIAS
01/03/2024	28/02/2029	0	0	0	PROCEDE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES

No registra Resolución(es) de demeritos

No registra Resolución(es) de apelación de demeritos en curso

No registra Resolución(es) de separación preventiva

Base Legal : En el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU, sus ampliatorias y modificatorias, y demás normas conexas.

Anotaciones :



Responsable de escalafón



La información del informe escalafonario puede ser verificada a través de la lectura del código QR.